

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 1 1 1 1 1 NEUQUÉN. 1 3 NOV 2019

1/1	C 1	ГЛ	
ΥI		•	

El Expediente OE Nº 3599-M-19 y la Orden de Pago Nº AC03829/2019, a nombre del Sra. PÉREZ LUCÍA DEL CARMEN, por \$ 2.300,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Dirección Municipal de Promoción de RR.HH. - Subsecretaría de Recursos Humanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación máquina fotocopiadora";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 76/2019 de fecha 18 de Junio de 2019 por el **Director Mpal. De Promoción de los RR.HH.**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE,-

es copia

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № <u>2263</u>
Fecha ...4.../ ...4.../ 2019

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS





1111-19

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	collid=P10	AFOR E
0004-00002996	PRINTER SRL	\$2.300,00

